



ARTÍCULOS

Aproximaciones al estudio de la discriminación en México[]

El caso de Baja California Sur

Approximations to the study of discrimination in Mexico

The case of Baja California Sur

Gerardo Ordóñez Barba

Profesor-Investigador del Departamento de Estudios de Administración Pública,

El Colegio de la Frontera Norte, México

ordonez@colef.mx

Palabras clave: **Grupos vulnerables, Estado, discriminación, exclusión social, derechos sociales, derechos humanos, Baja California Sur, Comisión Estatal de los Derechos Humanos.**

Key words: **Vulnerable groups, State, discrimination, social exclusion, social rights, human rights, Baja California Sur, State Human Rights Commission.**

Fecha de recepción: 03 de abril de 2009

Fecha de aceptación: 03 de junio de 2009

Resumen

En el presente trabajo se presentan los resultados parciales de una investigación que tuvo como propósito central elaborar un diagnóstico de la situación que guarda el fenómeno de la discriminación en el estado mexicano de Baja California Sur. Para esta primera aproximación al tema se emplearon diversas técnicas de investigación, tanto cuantitativas como cualitativas, y se acudió a la mayor cantidad de fuentes de información disponibles (estadísticas, hemerográficas, documentales).

Se ofrecen tres aproximaciones que permiten dimensionar las magnitudes del problema e identificar a los principales grupos sociales afectados, así como los ámbitos públicos o privados en los que se producen actos discriminatorios.

El autor propone, a partir de sus hallazgos, direcciones específicas de acción por parte de los organismos del Estado para mitigar esta situación.

Abstract

This article presents partial results of a research project whose central aim was to offer a diagnosis of the status of the phenomenon of discrimination in the Mexican state of Baja California Sur. For this first approach to the subject, different research methods, both quantitative and qualitative, were used, as well as the largest possible amount of available sources of information (statistical, journalistic, documentary).

This paper offers three approaches which provide dimension to the magnitude of the problem and allow identifying the main social groups affected, as well as the public or private spheres in which discriminatory actions occur.

In base to his findings, the author suggests specific lines of action by State institutions to ameliorate this situation.



Introducción

El problema de la discriminación es un fenómeno extendido en la sociedad mexicana, que se manifiesta en múltiples escenarios y relaciones, que se practica de manera consciente e inconsciente y que tiene sustento en prejuicios de todo tipo y en barreras de exclusión a oportunidades de desarrollo individual y colectivo en todos los ámbitos (social, político, económico y cultural) de la existencia humana (CONAPRED, 2004a y 2004b; FLACSO, 2005). [1] La Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, levantada en 2005, presenta un cúmulo de datos sobre la amplitud de las percepciones discriminatorias de los mexicanos respecto del origen étnico o racial, las preferencias sexuales, las tradiciones religiosas, las condiciones socioeconómicas, la vejez, el sexo, las discapacidades, las enfermedades crónicas, entre otras características (CONAPRED, 2005). Aun así, son pocos los estudios que se han realizado a la fecha con el fin de conocer las dimensiones de este fenómeno a escala regional, estatal o local. [2]

En este contexto, resulta un reto especialmente complicado intentar dimensionar el fenómeno de la discriminación a escala local, en este caso en Baja California Sur (BCS), sobre todo porque no se cuenta con datos o estadísticas *ad hoc* que permitan cuantificar el tamaño del problema en la entidad. A nivel agregado, el «Censo Nacional de Población y Vivienda de 2005 es la única fuente de información que ofrece la posibilidad de realizar algún tipo de mediciones en este sentido, en particular desde el punto de vista de la exclusión social. Desde la perspectiva individual del fenómeno, se pudo constatar en el operativo de campo que la única institución local que lleva algún registro de casos específicos es la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH); [3] sin embargo, desde 2005 a la fecha esta comisión ha recibido sólo diez quejas por discriminación en contra de dependencias de la administración pública federal y local y, aunque tampoco está en el ámbito de su competencia, en 2008 recibió otra denuncia en contra de una entidad privada. Para subsanar la escasez de datos específicos, se optó por consultar una tercera fuente de información: la hemerográfica, que permitió contar con una aproximación complementaria al estudio del fenómeno.

En un primer acercamiento a la magnitud del problema se presentan las cifras del «Censo Nacional de Población y Vivienda de 2005 en lo que se refiere a uno de los principales componentes de la discriminación: la exclusión social. Desde un punto de vista conceptual, el análisis de la exclusión adquiere importancia en la medida que afecta, anula o impide el ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades de las personas. Si bien el Censo de población contiene muchas menos variables que el censo de 2000, por ejemplo en relación con ciertos grupos sociales tradicionalmente discriminados (personas con discapacidad, principalmente), tiene las ventajas de mostrar un panorama más actualizado de la situación social, de integrar datos de algunos de los principales grupos considerados como vulnerados [4] por prácticas discriminatorias (mujeres, jóvenes, niños y niñas, personas adultas mayores, migrantes recientes y población hablante de lenguas indígenas) y de ofrecer indicadores sobre niveles de acceso (o exclusión) a servicios públicos relacionados con tres derechos sociales de primer orden: la educación, la salud y la vivienda.

En la segunda parte de este trabajo se exponen los resultados de la revisión a las notas publicadas en dos diarios locales entre 2004 y 2008 referidas al tema de la discriminación. La información hemerográfica brinda una perspectiva del lugar que ocupa el problema en la opinión pública y en la agenda de gobierno, así como de casos específicos en los que se reclaman actos discriminatorios. Uno de los periódicos consultados fue *El Sudcaliforniano* y la revisión comprendió todos los números publicados en el periodo de referencia, alrededor de 1,700; en cambio, en el caso de *El Peninsular* se empleó un proceso de selección del que surgió una muestra de aproximadamente 232 números (13.3% del total), que resultaron de escoger un diario por cada semana transcurrida durante el mismo periodo; para agregar aleatoriedad al procedimiento se decidió mover de manera progresiva el día de la semana a seleccionar en cada una de ellas. [5] Esta estrategia permitió reducir posibles sesgos o vacíos informativos contenidos en el primer periódico; al final se logró identificar 241 notas que aluden al tema (21% corresponden a *El Peninsular* y 79% a *El Sudcaliforniano*), entre ellas 34 que contienen denuncias concretas por algún acto discriminatorio (véase el anexo 1).

Finalmente, en la última sección se da cuenta de los pormenores de los presuntos casos por discriminación que fueron presentados ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, aludiendo a los motivos de las quejas, las contrapartes demandadas, la ruta que tomó cada asunto y el estado que guardaban al momento del cierre del trabajo de campo (octubre de 2008). Además se contrastó estos casos con los identificados en la revisión hemerográfica, a fin de establecer en qué medida las denuncias en la opinión pública se traducen en demandas formales.

Una aproximación a los datos sobre exclusión en Baja California Sur

Si se considera el problema de la discriminación desde el punto de vista de la exclusión de servicios básicos reconocidos constitucionalmente como derechos sociales, se puede advertir en una primera aproximación, a través de los datos que proporciona el II Censo de Población y Vivienda de 2005, que BCS se encuentra mejor situado respecto del promedio nacional en los indicadores de cobertura en educación, salud y agua entubada en los hogares. En el único dato que registra una ligera desventaja es en el de disponibilidad de drenaje conectado a la red pública en las viviendas; del resto sobresalen la baja tasa de analfabetismo, el hecho de que casi se alcanza el promedio de escolaridad necesario para cubrir la educación básica (8.9 años) y las distancias de más de 20 puntos en relación con los niveles nacionales en derechohabencia a servicios de salud y de más de diez en el acceso a agua entubada (cuadro 1).

Este panorama social coincide plenamente con las estimaciones proporcionadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2005), que ubican a BCS en el subconjunto de baja marginalidad y en el lugar 24 entre las 32 entidades federativas. De un poco más del medio millón de habitantes sudcalifornianos, menos de 12% reside en localidades consideradas con un grado de marginalidad muy alto (0.36%), alto (3.7%) y medio (7.7%) (cuadro 2). En términos generales, se puede establecer que ésta es una de las sociedades que han logrado mejores niveles de desarrollo en el contexto nacional, lo cual resulta aún más apreciable si se toma en cuenta que en los últimos años el estado ha experimentado la segunda tasa de crecimiento poblacional más alta del país, sólo por debajo de Quintana Roo, con un incremento anual de 3.4% entre 2000 y 2005.

Partiendo de este contexto social es posible suponer que el fenómeno de la discriminación tiende a ser menos extendido en BCS que en otras partes de México, donde las condiciones de vida resultan más desventajosas. Aunque es parte de este documento profundizar en las dimensiones y formas que adopta este problema, tanto en los ámbitos públicos como privados, desde el punto de vista de las oportunidades de acceso a servicios esenciales asociados a derechos constitucionales (en particular a educación, salud y vivienda digna), la hipótesis se confirma. No obstante lo anterior, aún persisten brechas de exclusión de extensiones considerables que afectan de diferente manera a los diversos grupos considerados como más vulnerados por actos, prácticas o conductas discriminatorias.

Al analizar los datos del cuadro 1 según los diferentes grupos sociales, se aprecia que, igual que sucede a nivel nacional, la población indígena (o que habla alguna lengua autóctona) es la que resulta más excluida de los servicios sociales, en especial quienes no hablan español. Si bien en BCS este grupo es relativamente pequeño (1.6% de la población, de los cuales menos de 1%, es decir 67 personas, no hablan español), los niveles de desatención se encuentran cercanos a 60% en lo que se refiere a servicios de salud y agua entubada, y muy próximos a 70% en drenaje; además, casi una tercera parte de sus niños y niñas no acude a la escuela y el analfabetismo para las personas mayores de 15 años supera 20%, llegando a ser casi de 50% entre los de 60 años y más. Un dato que resulta hasta cierto punto imprevisto, y que se repite como tendencia para los otros subconjuntos poblacionales, son las mejores condiciones que presentan las personas adultas mayores en lo que respecta a la derechohabencia a la salud y en la provisión de agua y drenaje en las viviendas.

Cuadro 1

Estructura de la población de Baja California Sur según algunos grupos sociales y porcentajes de acceso a servicios sociales básicos.

Grupos sociales	% En relación con sus respectivas poblaciones	Acceso a servicios educativos			Acceso a servicios en la vivienda		
		Asistencia a la escuela	Saber leer y escribir	Promedio escolaridad	Derecho a servicios médicos	Agua entubada	Drenaje red pública
Por grupo étnico	100						
- 0 a 4 años	10.1				66.4	69.1	58.3
- 5 a 14 años	19.9	95.5			67.9	73.7	61.1
- 15 a 59 años	63.6		97.3	9.8	66.7	76.6	66.1
- 60 y más años	6.4		87.4	6.1	76.4	78.8	65.8
Por condición de género							
- Mujeres	49.0				69.3	76.3	65.3
- De 0 a 4 años	10.1				65.9	68.8	57.8
- De 5 a 14 años	19.9	95.6			67.8	73.8	61.3
- De 15 a 59 años	63.5		97.1	9.8	69.3	77.8	67.4
- De 60 y más años	6.5		86.1	5.8	78.6	81.1	68.9
Por condición étnica (5 años y más de edad)							
- Hablantes lengua indígena (7,106)	1.6				42.2	42.1	33.4
- De 5 a 14 años	11.9	67.9			39.2	40.4	28.2
- De 15 a 59 años	82.7		80.2	6.3	42.2	40.8	33.2
- De 60 y más años	5.4		52.1	3.6	48.7	66.5	48.6
- Hablantes de lengua indígena que no hablan español (67)	1.0	3.0	0.0	n.a	17.2	43.8	24.2
Por condición migratoria (5 años y más de edad)							
- Migrantes recientes (con 5 años menos de residencia en BCS)	9.9				59.9	62.4	57.9
- De 5 a 14 años	18.3	89.4			57.2	58.1	52.6
- De 15 a 59 años	78.7		95.2	9.6	60.6	63.2	59.1
- De 60 y más años	3.0		80.7	7.1	57.5	68.5	60.0
Población total BCS	100	95.5 ^a	96.4 ^b	8.9 ^a	67.5	75.4	64.3
Población nacional	100	93.3 ^a	91.5 ^a	8.1 ^b	46.9	65.2	67.4

Notas: a. Solo para población entre 5 y 14 años; b. Solo para población de 15 años y más.

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del II Censo de Población y Vivienda 2005

El segundo grupo que manifiesta menores niveles de acceso a los servicios básicos son los migrantes recientes, es decir, quienes tienen menos de cinco años de residencia en la entidad. Aunque en este caso la situación no resulta tan grave como la registrada entre la población indígena, la desprotección en los servicios de salud y vivienda ronda 40%, y casi 11% de sus hijos e hijas menores no asiste a la escuela (lo cual representa más del doble de la proporción para la población total).

Cuadro 2

Baja California Sur: localidades y población por municipio según grado de marginación a nivel localidad, 2005

Entidad / Municipio	Localidades según grado de marginación						Población según grado de marginación a nivel localidad					
	Total	M.alto	Alto	Medio	Bajo	M.bajo	Total	M.alto	Alto	Medio	Bajo	M.bajo
BCS	523	84	196	59	72	112	503,503	1,825	18,858	39,039	19,226	424,555
Comondú	75	23	13	11	14	14	61,489	405	526	909	13,226	46,423
Mulegé	106	6	41	14	18	27	50,841	82	7,338	7,178	1,600	34,555
La Paz	211	40	101	18	17	35	216,624	1,064	5,567	2,673	2,261	205,059
Los Cabos	105	5	27	16	23	34	163,161	72	4,603	28,279	2,051	128,156
Loreto	26	10	14			2	11,388	202	824			10,362

Fuente: Estimaciones del CONAPO (2005) con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005.

Al hacer un balance de los valores que toman los indicadores para la población en general y para las mujeres, se advierte que éstas últimas viven en condiciones de protección similares o ligeramente superiores a los de la sociedad sudcaliforniana en su conjunto. Haciendo comparaciones según los diferentes grupos de edades, los únicos segmentos que resultan con una ligera desventaja en relación con la población total son las niñas menores de cuatro años en lo que respecta a cobertura de servicios médicos y disponibilidad de agua y drenaje, las mayores de 15 años en el nivel de analfabetismo y las mujeres adultas mayores en el promedio de escolaridad. No obstante, estas diferencias son de tan pequeña magnitud (entre 0.2 y 1.3%) que podría permitir suponer la no existencia de factores estructurales que limiten de manera específica el acceso de las niñas y las mujeres a los servicios básicos. Sin embargo, las formas que adquiere la exclusión o la discriminación en su caso adquiere matices más sutiles (aunque en la práctica resultan igualmente perjudiciales) o están relacionadas con otras aristas del problema (en especial con el tema de la violencia de género e intrafamiliar).

Por último, como lo anotamos con anterioridad, las personas adultas mayores también forman un



subconjunto que sistemáticamente resulta mejor posicionado que el resto de la población en prácticamente todos los indicadores no educativos. Por el contrario, los menos favorecidos son los menores de cuatro años en estos mismos ámbitos. Las distancias que existen entre estos dos grupos etáreos van de 7.5% a 10% para la población en general y alrededor de 12% para las mujeres en el acceso a la salud, el agua entubada y el drenaje. Estos resultados indican que en BCS son las parejas jóvenes, que tienen hijas e hijos pequeños, las que son más excluidas de los servicios básicos; este tipo de vulnerabilidad tiende a reducirse a medida que las familias crecen y las hijas e hijos inician su preparación escolar o ingresan al mercado laboral; finalmente, las personas adultas mayores arriban a su vejez con una mayor cobertura de protección social y bienestar, aunque en su caso continúan padeciendo altos niveles de analfabetismo y aún existe una brecha amplia (de alrededor de 24%) para la universalización del derecho a la salud y, muy especialmente en su caso, de una pensión que ayude a solventar sus necesidades básicas.

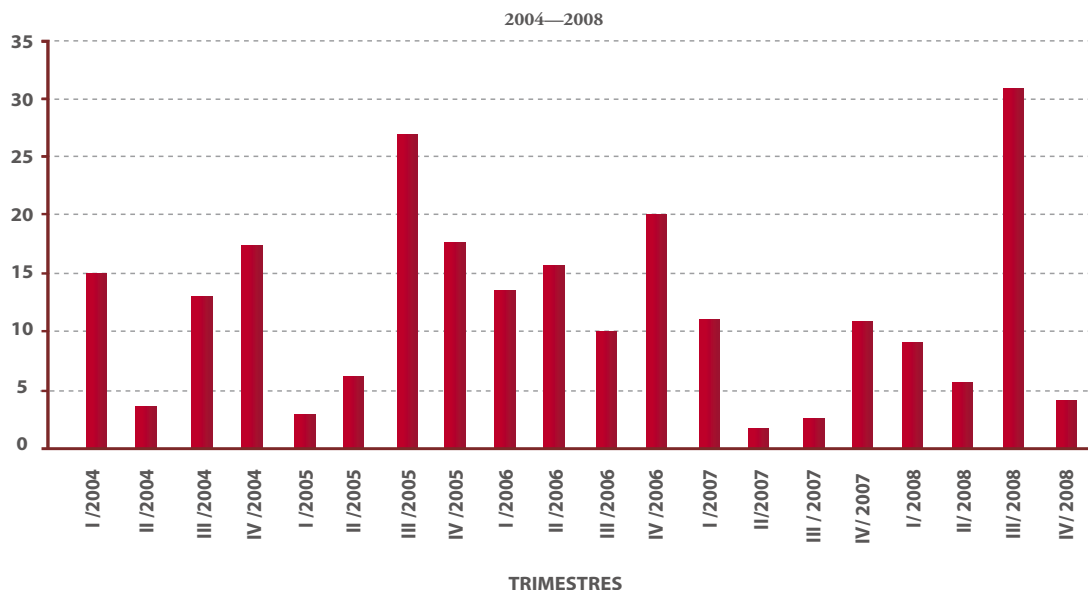
El problema de la discriminación en la prensa local

Como se comentó en la introducción, para tener una idea del lugar que ocupa el problema de la discriminación en la opinión pública y en la agenda de gobierno, así como para identificar casos concretos que implicaran presuntos actos discriminatorios, se recurrió a la sistematización de notas y artículos periodísticos que hicieran alusión al tema en dos diarios locales. En una primera etapa la búsqueda se hizo a través de la Internet a la base de datos de *El Sudcaliforniano*, el único periódico que cuenta con una página electrónica en la entidad [de consultada el 22 de julio de 2008: <http://www.oem.com.mx/elsudcaliforniano>]. Cabe precisar que esta base sólo contiene los números publicados de enero de 2007 a la fecha y mediante esta indagación fueron encontradas 28 notas periodísticas y un artículo de opinión. Durante la segunda etapa fueron examinados todos los números impresos de *El Sudcaliforniano* (alrededor de 1,700 ejemplares) entre el 1 de enero de 2004 y el 17 de octubre de 2008 y en el caso de *El Peninsular* se procedió a la revisión de una muestra para el mismo periodo que abarcó un poco más de 230 números. En conjunto se logró identificar 241 notas hemerográficas, es decir, aproximadamente 4.3 referencias en promedio por mes.

Como puede apreciarse en la gráfica 1, la distribución de las menciones periodísticas durante todo el periodo en estudio no es homogénea ni exhibe un patrón estacional definido. Aunque se mantiene estable el número de notas publicadas año con año en alrededor de 55, con excepción de 2007, cuando caen a 27, hay trimestres en los que la cantidad crece de manera significativa respecto del promedio general, como en el cuarto de 2004, el tercero y cuarto de 2005, el cuarto de 2006 y el tercero de 2008. El aumento del interés de la opinión pública por temas asociados a la discriminación en estos lapsos, en buena parte se debe a la presencia de situaciones que visibilizan el fenómeno en función de ciertos grupos sociales, de denuncias específicas o de asuntos públicos que adquieren relevancia en el debate local. En tales circunstancias se encuentran, por ejemplo, las denuncias por explotación laboral y maltrato hacia los adultos y adultas mayores en una cadena de tiendas departamentales (Soriana) y la preocupación por la explotación infantil (en el tercer trimestre de 2005), la inquietud por la protección de las mujeres contra el acoso sexual (en el cuarto trimestre de 2006) y, en fechas más recientes, la discusión en torno a la propuesta de un destacado priísta, excandidato a la alcaldía de La Paz, de establecer un toque de queda que afectaría a los jóvenes menores de edad (en el tercer trimestre de 2008).

Gráfica 1

Número de referencias periodísticas trimestrales relativas al tema de la discriminación en BCS que fueron publicadas en dos diarios locales

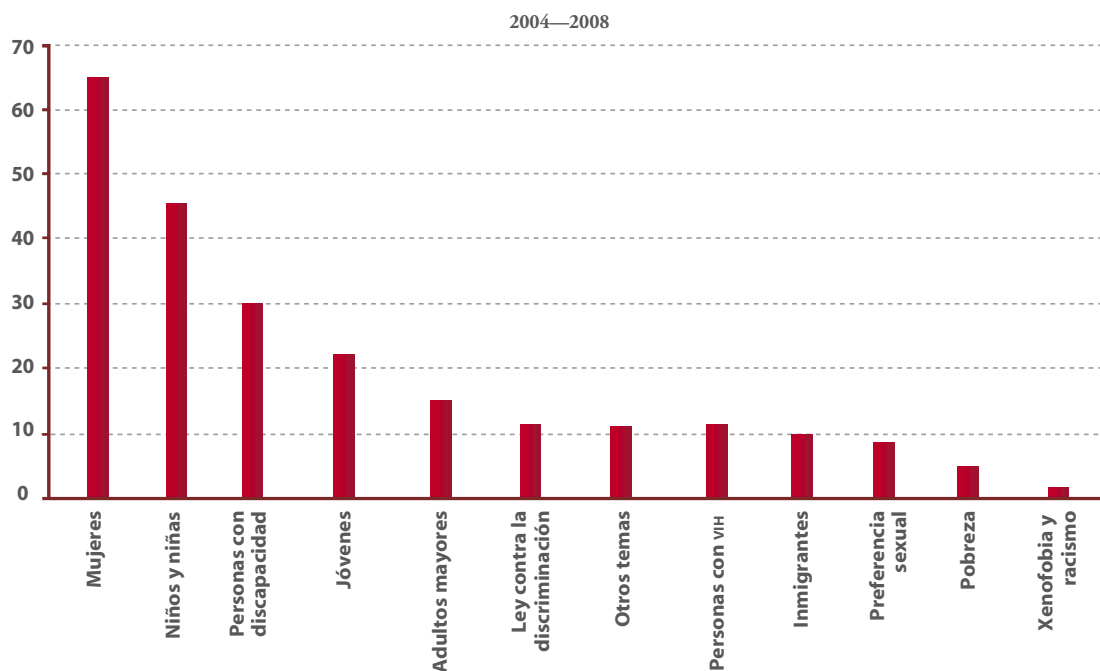


Fuente: Periódicos *El Sudcaliforniano* y *El Peninsular*

Atendiendo al contenido de las notas según los diferentes temas que abordan, en la gráfica 2 se puede observar que el mayor número de referencias (alrededor de 47% del total) alude a dos grupos tradicionalmente vulnerados: las mujeres y las niñas y niños; en un segundo nivel de atención se encuentran las personas con discapacidad y los jóvenes (con 22%); en un tercer sitio se ubican las personas adultas mayores, las personas con VIH y diversas declaraciones en torno a la aprobación y aplicación de la Ley Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (con 17%); finalmente, en el último subconjunto están los migrantes y diversos problemas de discriminación por preferencia sexual, pobreza, xenofobia y racismo (con 9%). Analizando con más detalle cada uno de estos temas, fue posible identificar algunos aspectos críticos que preocupan a la opinión pública sudcaliforniana, así como casos concretos en los que se denuncian acciones o hechos discriminatorios.

Gráfica 2

Número de referencias periodísticas alusivas a la discriminación en BCS según los diferentes temas que abordan



Fuente: Periódicos *El Sudcaliforniano* y *El Peninsular*

En el caso de las mujeres, los tópicos que más preocupan son la violencia intrafamiliar y el maltrato, el acoso y los abusos sexuales, la ineficacia de las autoridades (*SAMM*) ante estas problemáticas, la desigualdad de género, la marginación política y las injusticias en el ámbito laboral. Particularmente fueron detectadas cinco demandas concretas: una por violación contra un médico y cuatro por despidos injustificados contra dos empresas, un magistrado y una dependencia policial (Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando, C-4).^[7] En relación con los niños y las niñas las mayores preocupaciones aluden a la explotación laboral, el maltrato, la prostitución, los abusos sexuales y las inconformidades contra la subprocuraduría especializada (*SAMM*). De manera específica se ubicaron 12 denuncias, de las cuales ocho son por maltrato contra una madre y siete escuelas, dos por la liberación de un presunto violador y dos más por la incapacidad de la *SAMM* para atender casos de abusos contra menores.

Los asuntos de mayor interés en relación con las personas con discapacidad se refieren a la persistencia de actitudes discriminatorias entre la sociedad sudcaliforniana, al uso indebido de los espacios públicos destinados a su uso exclusivo, a la falta de atención a sus necesidades (especialmente a la discapacidad mental), al incumplimiento de los descuentos en el transporte, a los malos tratos y a la exclusión laboral y política. Incluso en el lenguaje de la prensa se mantienen expresiones anacrónicas, como "minusválidos", "discapacitados" o "personas con capacidades diferentes"; el encabezado de una nota ejemplifica fielmente esta situación: "Persiste discriminación a personas minusválidas" (*El Sudcaliforniano*, 22 de noviembre de 2004). En cuanto a los casos de discriminación se denunciaron cuatro: uno por la expulsión de la escuela de un niño de siete años por tener una discapacidad en el lenguaje, otro por ridiculización y trasgresión a un mandato administrativo



en el transporte público, una más contra la aerolínea Alma por haber negado el servicio a la atleta mundialista con discapacidad visual, Osiris del Carmen Lara Ramos, y la última por maltrato a los pacientes en el hospital psiquiátrico. En el caso de las y los jóvenes, el tema que predominó fue la discusión en torno a la propuesta de establecer el toque de queda para los menores de 18 años y sólo se encontró un caso en el que se denuncia la existencia de un reglamento de la Escuela Normal Urbana de La Paz, que permite la expulsión de las alumnas que resultan embarazadas durante el tiempo que están cursando su carrera.

En el ámbito de los adultos mayores los contenidos principales de las notas aluden a la desatención, el abandono, las injusticias laborales y el maltrato. Precisamente tres de las cinco acusaciones que se rescatan tienen que ver con las pésimas condiciones de trabajo, los malos tratos y las amenazas de despido de que son objeto los adultos mayores que laboran en vigilancia de automóviles en los estacionamientos de la cadena departamental Soriana; de las otras dos, en una se hace referencia a la desatención que sufre una mujer de 66 años en un clínica del ISSSTE y en la otra se mencionan las actitudes negativas y malos tratos que reciben “los ancianos” en el transporte público. En cuanto a las personas con VIH la mayor parte de las referencias apunta a la necesidad de crear conciencia sobre la tolerancia y el respeto a sus derechos; no obstante, en este caso se identificaron dos notas que refieren hechos particularmente graves: en la primera se explica la situación de 10 niños que tienen el VIH en la entidad, quienes han sufrido rechazo y estigmatización por parte de maestros y padres de familia en distintas escuelas y en la segunda, aunque no es propiamente una denuncia por discriminación, en el contenido de la nota se advierte una violación, por parte del director de un centro de salud, al derecho que tienen las personas a la confidencialidad de sus datos de salud.

En el último nivel de atención por parte de la prensa local se encuentran diversos conjuntos de personas vulneradas por la discriminación, ya sea por su condición de migrantes, por su preferencia sexual, por su condición de pobreza o por xenofobia o racismo. Entre los primeros destacan las denuncias por engaño y explotación laboral que padecen los jornaleros agrícolas; en el caso de las personas con preferencias sexuales distintas a la heterosexual, aunque son pocas las notas hay dos denuncias: una en la que se demanda por fraude y discriminación de género contra el Instituto Sudcaliforniano de Cultura durante “el concurso de ‘Viva las Catrinas’, donde le fue arrebatado el primer lugar a Francisco Romero Cota por el hecho de ser hombre y dedicarse al diseño de ropa lo que ofende a la comunidad gay”, y la otra contra el hotel Presidente de Los Cabos, en donde dos hombres “fueron expulsados a golpes de las instalaciones por darse un beso en la alberca”. Dado este último incidente, una nota de *El Sudcaliforniano* (del 8 de octubre de 2006) encabezó: “BCS rechaza el turismo gay”. Si bien no puede afirmarse que las posiciones homofóbicas son generalizadas en la entidad, es claro que persisten opiniones fundadas en prejuicios sociales. Para ilustrar este punto a continuación se reproduce un fragmento de un artículo de opinión que resulta abiertamente discriminatorio para la comunidad homosexual y cuyo contenido, al ser exhibido en un medio de comunicación, da lugar a violaciones a la ley de BCS en la materia:

[...] Yo recuerdo que antiguamente las películas de “vaqueros” estaban asociadas a hombres de pelo en pecho que desenfundaban sus pistolas y acribillaban a Tírios y Troyanos. Eran otros tiempos, eran tiempos en que los hombres eran hombres y las mujeres, mujeres. Pero ahora las cosas han cambiado; por ejemplo, en la cinta del taiwanés Ang Lee titulada *Brokeback Mountain* (traducida como *Secreto en la Montaña*) se relata un dulce romance entre dos vaqueros enamorados. ¡Válgame Dios! Posiblemente se tilde al autor de las presentes líneas de “homofóbico”, otro terminajo modernista que se refiere a la aversión, odio, miedo, prejuicio o discriminación contra hombres o mujeres homosexuales, aunque también se incluye a las demás personas que integran a la “diversidad sexual”, como es el caso de las personas bisexuales y las transgénicas (Enciclopedia libre Wikipedia). En *Brokeback Mountain* se reverencia el amor entre dos hombres, o séase entre dos puñales, sin embargo recibió los elogios de la crítica cinematográfica incluyendo *El Globo de Oro*. Mientras tanto, los hombres (dicho con mucha honra) debemos quedarnos callados, no sea que se nos tilde de homofóbicos y “fuera de onda”, según el decir de los chavos.

Moderno, novedoso, innovador, “brokeaholics” (adoradores de los vaqueros puñales, venerados en *Brokeback Mountain*), son términos inteligentes hoy en día. Obsolescente, retardatario, retrógrado, homofóbico y otros calificativos más se podrán acuñar para quienes recordamos aquellos tiempos cuando Dios creó al hombre, creó a la mujer y no creó a nadie más entre uno y otro [...] (El Sudcaliforniano, 17 de abril de 2007).



En los últimos dos subconjuntos de notas no se encontraron denuncias concretas por discriminación; lo que sí exhiben son condiciones que tienden a excluir de la educación pública a los hijos de familias de escasos recursos por el cobro de cuotas de inscripción, así como actitudes de ciertos grupos o personas que tienden a menospreciar a la gente pobre, a los propios mexicanos (como se acusa a los taxistas y a negocios de extranjeros) o a una comunidad afroamericana descendiente de migrantes oaxaqueños y guerrerenses asentada desde hace varias décadas en la colonia Ampliación Lázaro Cárdenas de La Paz.

Para concluir este apartado resulta pertinente remarcar que se encontraron 13 notas desde finales de 2005 y hasta junio de 2008 que aluden a declaraciones de políticos locales sobre el proceso de aprobación y puesta en marcha de la Ley Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Aunque esta Ley debió entrar en vigor a mediados de 2007 con la creación del Consejo Estatal para la Prevención y Eliminación de la Discriminación de BCS (COEPRED), encargado de su puesta en marcha, a la fecha el Congreso de BCS no ha dado curso al procedimiento de instalación. El vacío generado por la falta de acuerdos políticos mantiene en el limbo a una ley considerada de vanguardia, lo cual, como se verá enseguida, ha obligado a la CEDH a asumir algunas facultades que están fuera del ámbito de su competencia, pero también, por el bajo número de quejas y reclamaciones interpuestas, puede suponerse que se ha inhibido el interés social por denunciar actos discriminatorios de manera formal.

Los expedientes de discriminación de la CEDH

Desde 2005 a octubre de 2008, la CEDH ha abierto sólo 11 expedientes con denuncias por discriminación (anexo 2). En contraste, en el mismo periodo en la prensa se identificaron 25 notas de esta naturaleza, además de otras nueve que correspondieron a 2004. Comparando los expedientes de la Comisión con las referencias hemerográficas se encontró sólo un caso que apareció en ambos registros, lo cual pone en evidencia la falta de incentivos o medios para denunciar formalmente presuntos actos discriminatorios, sobre todo cuando la parte ofensora no ostenta algún cargo público. De este último tipo de quejas la CEDH ha dado curso a un expediente contra una empresa privada por el presunto trato discriminatorio de un médico hacia un trabajador enfermo con hepatitis. Este asunto resulta de particular importancia considerando que esta Comisión no está facultada para recibir casos contra particulares, ya sean empresas o individuos; del mismo modo, es decir, sin tener competencia, ha tramitado cuatro quejas contra instancias federales: el sector naval, el hospital militar, un juzgado de distrito y el ISSSTE, las dos primeras relacionadas con personas con VIH, la tercera por despido injustificado estando una mujer embarazada y la última por trato injusto en el trabajo. En todos estos casos, incluyendo en el que se involucra a una empresa, la CEDH ha optado por remitirlos a la CNDH (uno), a la CONAPRED (dos) o a ambas instancias (dos).

De las otras seis denuncias que sí podrían estar en el ámbito de competencia de la CEDH, tomando en cuenta la inexistencia del COEPRED, la mitad ha concluido por falta de seguimiento de los quejosos, uno concluyó por no acreditarse violación a los derechos humanos, otro se resolvió durante el trámite y uno más aún se encuentra en el proceso de resolución. De este grupo destaca que haya cuatro expedientes contra el mismo número de escuelas por malos tratos a niños y niñas, y de discriminación por discapacidad a un adulto que solicitó trabajo; y dos contra el Instituto Sudcaliforniano del Deporte (INSUDE) por trato discriminatorio a un niño y a una escuela de educación especial.

Conclusiones

Baja California Sur adquirió la categoría de estado de la federación en 1974 y a partir de entonces los principales actores políticos locales emprendieron la construcción de la arquitectura jurídica e institucional que ha permitido moldear la convivencia social y crear estructuras de gobierno más acordes a sus necesidades y aspiraciones. Por otro lado, aunque la conformación de la sociedad sudcaliforniana tiene sus orígenes en los primeros intentos de colonización en los siglos XVI y XVII (Cariño, 2007), así como en el establecimiento de la primera misión jesuita en 1697 en lo que se denominó el pueblo de la Virgen de Loreto (Altable, 2007), no fue hasta la década de los cincuenta del siglo XX cuando inició el despegue del crecimiento poblacional y durante las décadas siguientes se acentuó la urbanización (Castorena, 2007), en gran medida producto de las migraciones y de la transformación de su economía, que pasó de ser predominantemente agrícola a tener una mayor diversificación productiva con base en las actividades relacionadas con los servicios, en particular el turismo y el comercio.

La confluencia de los intensos procesos de cambio en los ámbitos político, económico y social ha dado como resultado una sociedad moderna, hasta cierto punto abierta y receptiva a los nuevos desafíos y opor-



tunidades que ofrece el entorno nacional e internacional. Se puede afirmar que, en muchos sentidos, Baja California Sur se encuentra a la vanguardia de las tendencias que marcan el desarrollo a escala nacional. Desde el punto de vista social se aprecia una población relativamente joven y con acceso a niveles de bienestar superiores a los promedios en los que se sitúa la sociedad mexicana en su conjunto; en su potencial económico cuenta con servicios y centros turísticos que compiten con los mejores del mundo y en el ámbito público destacan la promulgación de leyes y la creación de instituciones que recuperan algunos de los avances más importantes generados en el orden federal.

No obstante lo anterior, se ha podido constatar que, en paralelo a este ambiente de progreso, en la entidad se reproducen situaciones, relaciones y prácticas que obstaculizan o limitan el ejercicio de los derechos y las oportunidades de desarrollo de las personas, en particular de aquellas que se encuentran en mayores condiciones de desprotección o que son objeto de actos discriminatorios.

En la búsqueda de caminos alternos para conocer el tamaño de la problemática asociada a la discriminación en la entidad, se acudió a los datos del II Censo de Población de 2005 con el propósito de dimensionar los niveles de exclusión en el acceso a servicios relacionados con tres derechos sociales reconocidos constitucionalmente: educación, salud y vivienda; de manera paralela se recopilaron las notas relacionadas con el tema de la discriminación que aparecieron en dos periódicos locales entre 2004 y octubre de 2008, así como a una revisión minuciosa de los expedientes en poder la CEDH.

Con los datos del censo de población se pudo constatar que en efecto la sociedad sudcaliforniana cuenta con mayores niveles de acceso a los servicios básicos que el conjunto nacional, pero al mismo tiempo se evidenció la persistencia de amplias brechas de exclusión que afectan a ciertos subconjuntos poblacionales, entre los que se encuentran las comunidades indígenas, los migrantes recientes, las familias jóvenes con hijos e hijas menores de cuatro años y los adultos mayores. Por su parte, la recopilación hemerográfica proporcionó información más precisa sobre la discriminación que enfrentan estos y otros grupos sociales, así como sobre casos concretos de denuncias por supuestos actos discriminatorios. A través de este análisis se pudo comprobar que el mayor número de referencias periodísticas alude a dos grupos tradicionalmente vulnerados: las mujeres y los niños, seguidos en orden de importancia por las personas con discapacidad, jóvenes, personas adultas mayores, personas con VIH, migrantes (en especial los jornaleros agrícolas) y diversos problemas de discriminación por preferencia sexual, pobreza, xenofobia y racismo.

De acuerdo con su contenido, la información periodística y los casos sistematizados (incluidos los de la CEDH) ofrecen un panorama general de los aspectos críticos que enfrentan cada uno de estos grupos. A los tratos violentos dentro y fuera de la familia, el rechazo y los estigmas, se suman otras formas de discriminación que resultan igual o más preocupantes, como, en el caso de la población infantil, los actos criminales en los que se les involucra para la explotación laboral y sexual. Las mujeres también experimentan acoso, abusos sexuales y marginación laboral y política. Los adultos mayores y las personas con discapacidad con frecuencia son menospreciados y tratados injustamente. Los jóvenes menores de edad resienten una campaña que pretende criminalizar su tránsito a altas horas de la noche. A las personas con VIH y sus familiares (en particular sus hijos) en ocasiones se vulnera su derecho a la confidencialidad y son expuestos al repudio de sus comunidades y a los despidos. A los jornaleros agrícolas se les engaña y explota. Las personas con preferencias sexuales distintas a la heterosexual pueden llegar a enfrentar agresiones cuando manifiestan abiertamente sus preferencias.

A partir de los datos censales es posible deducir algunas de las políticas o programas que resultarían prioritarios para BCS a fin de avanzar en la eliminación de la discriminación desde el punto de vista de la exclusión a servicios asociados a derechos sociales. El énfasis que se propone en algunas acciones afirmativas o compensatorias no implica la reducción o eliminación de los programas o medidas de carácter universal. Bajo estas consideraciones, se considera oportuno que el gobierno de BCS implemente acciones que favorezcan la generación de oportunidades para cuatro grupos específicos: la población indígena, los migrantes recientes, las familias jóvenes con hijos menores de cuatro años y las personas adultas mayores. En el caso de la población indígena se requiere de un plan de atención integral en todos los ámbitos del desarrollo, que incentive significativamente la asistencia escolar, reduzca el analfabetismo, incremente el acceso a servicios de salud y mejore la habitabilidad de sus casas; para los migrantes recientes el acento estaría en programas que disminuyan el ausentismo escolar y el analfabetismo, así como en la ampliación de la derechohabencia a la salud pública; para los hogares con hijos pequeños cabría la puesta en marcha de apoyos especiales para que puedan recibir atención médica como un derecho y contribuyan al mejoramiento de sus viviendas; por último, en el caso de las y los adultos mayores sería fundamental lograr la universalización de los servicios de salud y de una pensión mínima garantizada, así como la puesta en marcha de una campaña específica de alfabetización.

Por su parte, la información hemerográfica y los expedientes de la CEDH permiten delinear algunas prioridades en la prevención y eliminación de la discriminación en la entidad. Por el alto número de denuncias concretas, las niñas y los niños de BCS debieran ser sujetos de una intensa campaña de protección contra cualquier tipo de violencia al interior de los hogares y en las escuelas, así como de actos criminales en los que se les involucra para la explotación laboral y sexual. Las mujeres, los adultos mayores y las personas con discapacidad siguen entre los grupos mayormente vulnerados y que igualmente requieren medidas que permitan contrarrestar los tratos violentos, el rechazo y los estigmas. A estos subconjuntos poblacionales se han sumado otros grupos que también se han convertido en sujetos de la discriminación, como son los jóvenes, las personas con VIH y sus familiares, los migrantes, las personas con preferencias sexuales distintas a la heterosexual, las comunidades étnicas no nativas o los propios mexicanos.

Anexo 1

Denuncias por presuntos actos discriminatorios identificadas en la prensa de Baja California Sur, 2004—2008

Fecha y periódico	Encabezado y resumen
Adultos Mayores	
05/10/2004 El Sudcaliforniano	Denuncia negligencia médica en clínica del ISSSTE. Hace un mes que está internada la maestra jubilada, de 66 años de edad, sin que se le atienda correctamente. Demandan a la delegada mayor atención, le piden salga de su oficina y se dé cuenta de la falta de atención de sus subalternos hacia los derechohabientes.
16/09/2005 El Peninsular	Soriana no paga prestaciones a empleados de la tercera edad. El pago de 7 pesos diarios es evidente atropello contra los responsables de estacionamiento y vigilancia de automóviles. La gerencia de Soriana administra en desigualdad las jornadas de trabajo por las que paga raquítico salario.
29/09/2005 El Peninsular	Amenaza Soriana con despedir a trabajadores de la tercera edad. Afirma el procurador del trabajo que son presionados para que no denuncien las condiciones paupérrimas en las que laboran. Se burla la gerencia de Soriana de estos empleados de la tercera edad que son obligados a laborar sin prestaciones.
02/11/2005 El Sudcaliforniano	Discriminación y maltrato a ancianos. No respetan a los adultos mayores que se ven en la necesidad de utilizar el transporte público, sufren altanería, despotismo y en algunas ocasiones hasta la negación del servicio.
19/12/2005 El Peninsular	Denuncian a Soriana por despidos injustificados. El Sr. Patricio Hernández Nieto, fue víctima de la prepotencia y arbitrariedad de la gerencia local de la plaza, al despedir al trabajador de la tercera edad por poner en evidencia el atropello contra los responsables del estacionamiento y vigilancia de automóviles.
Jóvenes	
15/02/2007 El Sudcaliforniano	Debe terminarse la discriminación. La diputada Georgina Hernández Beltrán: de nada nos sirven las leyes si los ciudadanos no tenemos claro de qué manera nos benefician o nos afectan, hay casos emblemáticos de discriminación que están a la vista, como por ejemplo el reglamento de la Escuela Normal Urbana de La Paz, donde las alumnas que resultan embarazadas durante el tiempo que están cursando su carrera son expulsadas de manera inmediata.
Migrantes	
14/07/2004 El Sudcaliforniano	Buscan justicia jornaleros agrícolas. Los indígenas, que en su mayoría fueron contratados en el estado de Guerrero, tuvieron que abandonar la pizca de chile y de tomate en aquella región de Loreto debido a que no les pagaban un solo cinco.
18/07/2004 El Sudcaliforniano	Explotan a jornaleros agrícolas. Atendiendo el problema por el que atraviesan poco más de 60 jornaleros agrícolas que fueron explotados por un conocido agricultor de hortalizas del Valle de San Juan Londó, en el municipio de Loreto, Sedesol les apoyará con despensas mientras tramitan demanda laboral.
Mujeres	
07/03/2004 El Sudcaliforniano	Aún no le hacen caso de una denuncia contra un médico. Acudió a consulta por una fuerte gripe y aprovechando la ocasión la sedó para después violarla.
17/04/2004 El Sudcaliforniano	Injusto despido en conservera San Carlos. Un grupo de señoras que fueron despedidas de su trabajo por parte de la empresa "Conserva San Carlos, S.A. de C.V.", señalaron que desde hace dos meses no tienen trabajo y tampoco las liquidaron por lo que solicitan la intervención del gobernador para que se les haga justicia.
05/09/2005 El Sudcaliforniano	Acusan por hostigamiento y abuso de autoridad a José Luis Delgado Gaytán. Abusando de su poder, el magistrado dio de baja a Dulce Plasencia con ocho meses de embarazo, lo cual motivó que la afectada lo denunciara (denunciado ante la CEDH)
17/10/2006 El Sudcaliforniano	Ante Sub Marcos denuncian despido injustificado. "Por defender nuestros derechos como trabajadoras fuimos corridas de nuestros empleos y boletinadas en otras empresas para no conseguir empleo", coincidieron al denunciar ante el "delegado Zero" varias ex trabajadoras calamareras de la compañía Han Jin, de origen coreano.
13/12/2005 El Sudcaliforniano	Revelan abusos laborales en C-4. Una de las trabajadoras en avanzado estado de embarazo fue despedida bajo el supuesto de una prueba de antidoping positiva, señala la afectada que nunca le mostraron dicho resultado y que está siendo despedida porque no quieren pagarle lo que en derecho le corresponde.

Anexo 1 (continuación)

Denuncias por presuntos actos discriminatorios identificadas en la prensa de Baja California Sur, 2004—2008

Fecha y periódico	Encabezado y resumen
Niños y niñas	
08/01/2004 El Sudcaliforniano	Denuncian a su madre. Niños de 11 y 13 años señalan que los golpeaba y amenazó con quemarlos. Quedaron bajo la custodia de la Policía Municipal.
08/01/2004 El Sudcaliforniano	Denuncian maltrato de directora y maestro a sus alumnos. Madres de familias de niños que cursan sus estudios de nivel primaria en la escuela estatal urbana "Fernando Burgoin Montaño" de la colonia Santa Rosa, piden su destitución. Lo anterior lo han hecho del conocimiento de la supervisión y coordinación de los servicios regionales, sin encontrar respuesta. La directora tiene como antecedente caso similar en la primaria Javier Mina, de donde fue despedida. Realizaron plantón frente al plantel educativo.
09/03/2004 El Sudcaliforniano	Denuncian maltrato de menores en el colegio Anáhuac. En el grupo de 2do, la maestra María Concepción Carballo González, en clara muestra de no contar ni con paciencia, mucho menos "educación", golpea a los menores tanto física como psicológicamente al llamarlos tontos, gordos, inútiles, lo cual los padres no están en condiciones de soportar.
13/03/2004 El Sudcaliforniano	Denuncian a maestra María Concepción Carballo ante la PGJE. Por el delito de lesiones, la maestra fue denunciada por la madre del niño afectado respaldándose con el certificado médico legista, documento que asegura que el menor aún presenta secuelas del maltrato físico al que fue sujeto.
02/05/2005 El Sudcaliforniano	Denuncian incompetencia del SAMM. Por años ha estado rezagado un voluminoso expediente que inició por maltrato infantil, luego vino el acoso sexual, siguió el embarazo y continúan los golpes: El SAMM muestra desinterés en poner solución al llamado de ayuda hacia el caso de la menor Griselda Flores.
26/09/2005 El Sudcaliforniano	Denuncian a director de escuela por boicotear y meter cizaña a alumnos. Indicaron los padres de los niños que sacaron a sus hijos porque siempre los marginaban por culpa del director que no quería que le reclamaran nada cuando los padres tenían razón. El mismo director va a decirle al director de la escuela donde se cambiaron que actúe en contra de ellos.
04/11/2005 El Peninsular	Acusan padres de familia a maestra de maltrato a estudiantes. En una reunión con el director de la escuela Amalia Wilkes, señalaron que manda a los niños a mandados en horas de clases y de ponerles apodos, entre otras cosas.
05/11/2005 El Sudcaliforniano	Piden padres de familia "meter en cintura" a maestra para que ya no maltrate a sus hijos. Poco más de 20 padres de familia solicitaron al Presidente Municipal de los Cabos, los apoye para que sus hijos ya no sean más objeto de maltratos, tanto físico como verbales por parte de la maestra Martha López, ni que sean tomados como mandaderos abandonando la escuela en horarios de clases.
19/02/2006 El Sudcaliforniano	Máximo castigo a violadores. Indignación y coraje causó entre la población la noticia de que Raúl Díaz López, de 58 años, violó y cometió abuso sexual a seis menores, cuyas edades son de los siete a los 12 años, a quienes amenazaba con matar a sus padres para lograr su silencio.
28/02/2006 El Sudcaliforniano	Autoridades liberan a violador de menores. Aun cuando estaba plenamente confeso de sus arbitrariedades en contra de menores de edad lo dejan en libertad. En el SAMM, la denunciante es juzgada por la Agente del Ministerio Público, quien le acusó de ser ella la culpable de lo que le había pasado a su hija por haberla dejado sola.
13/03/2006 El Sudcaliforniano	Criminal desinterés en el SAMM. La Presidenta de la Asociación de Mujeres contra la Violencia de Género y Protección al Menor, lamentó que los funcionarios de la PGJ, y específicamente el SAMM, sigan poniendo trabas para que se denuncien actos cometidos en contra de menores.
23/10/2007 El Sudcaliforniano	Denuncian maltrato a menores en estancia infantil "El osito mandarín". La estancia infantil vuelve a ser señalada por maltratos a menores, las denunciante aseguran que los niños reciben agresiones físicas y que además se les imponen estrictas normas y horarios para el uso de sanitarios, datos que corroboró una educadora de la institución quien al inconformarse con la directora por el trato inadecuado a los niños fue despedida.
Personas con preferencias sexuales distintas a la heterosexual	
28/12/2005 El Sudcaliforniano	Dos homosexuales fueron expulsados a golpes del hotel Presidente. Los afectados fueron expulsados a golpes de las instalaciones por darse un beso en la alberca.
09/11/2007 El Sudcaliforniano	Denuncia diseñador al ISC ante la CEDH por fraude y discriminación de género. Le fue arrebatado el primer lugar en el concurso de "Viva las Catrinas" por el hecho de ser hombre y dedicarse al diseño de ropa.



Anexo 2

Síntesis de las quejas por discriminación presentadas ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, 2005—2008

Datos generales	Estado que guarda	Síntesis de la queja
<p>Exp. 073/05 Fecha apertura: 05/04/2005 Autoridad implicada: Sector Naval de B.C.S.</p>	<p>Concluido y remitido a la CNDH para la recomendación correspondiente Fecha conclusión: 11/04/2005</p>	<p>En fecha 5 de abril de 2005, este organismo recibió la queja correspondiente presentada por el C....., mediante la cual denunció presunta violación de derechos humanos, cometidas en su agravio; toda vez que se le notificó su baja de las Fuerzas Armadas, en la Brigada Naval de La Paz, por encontrarlo con el diagnóstico de seropositividad para el virus de inmunodeficiencia humana, motivo por el cual lo certificaron "inútil" para continuar en el Servicio Activo de las Armas.</p>
<p>Exp. 0173/05 Fecha apertura: 09/09/2005 Autoridad implicada: Juzgado de Distrito</p>	<p>Remitido a CONAPRED</p>	<p>En fecha 9 de septiembre de 2005, este organismo emitió queja correspondiente presentada por la C....., mediante la cual denunció presunta violación de derechos humanos, cometidas en su agravio debido al despido injustificado por el levantamiento de un acta administrativa en contra de su cargo como persona de confianza en dicho juzgado, por no haber entregado a tiempo los documentos que justificaran su incapacidad por el estado de gravidez en que se encontraba, imputando a la afectada hechos que propiciaron su baja definitiva de dicho juzgado.</p>
<p>Exp. 045/06 Fecha apertura: 07/10/2006 Autoridad implicada: Escuela Primaria Celerino Cano</p>	<p>Concluido. No quisieron ratificar queja los padres. Fecha conclusión: 15/03/2006</p>	<p>En fecha 7 de marzo de 2006, se recibió en este organismo la queja número 45, presentada en contra de la Escuela Primaria Celerino Cano; y por obvedad de la Secretaría de Educación Pública en el Estado: toda vez que en el programa de radio 96.7 (Panorama Informativo) se mencionó que en la Escuela Primaria en mención comentó una profesora de nombre....., quien imparte el grupo....., impuso un castigo a unos menores de ese salón, con motivo de la pérdida de 20 pesos de uno de los niños y a manera de revisión, los hizo que se bajaran los pantalones con la finalidad de ver si traían escondido el dinero; siendo que uno de los niños no traía ropa interior por lo que se expuso desnudo ante otros compañeros; lo cual ataca la integridad física y emocional de los menores.</p>
<p>Exp. 08/07 Fecha apertura: 07/10/2006 Autoridad implicada: Hospital Militar Regional</p>	<p>Se remitió a la CNDH y al CONAPRED</p>	<p>En fecha 25 de marzo del año 2006, se recibió en este organismo la queja número 08/2007, presentada por la C.....; en contra del Hospital Militar Regional toda vez que existió estigmatización al momento de registrar en la hoja de alumbramiento "Hijo de madre VIH positivo".</p>
<p>Exp. 014/07 Fecha apertura: 29/01/2007 Autoridad implicada: Secretaría de Educación Pública</p>	<p>Concluido por falta de los interesados durante el procedimiento</p>	<p>En fecha 29 de enero del año 2007, se recibió en este organismo la queja número 014/2007, presentada por el C.....; en contra de la Secretaría de Educación Pública, toda vez que su menor hijo..... se encuentra inscrito en el Jardín de Niños "Manuel M. Ponce, pero en virtud de haber sido diagnosticado con trastorno por déficit de atención por hiperactividad, la directora del jardín de niños en comento y la directora de SAPP, lo quieren expulsar bajo el engaño de que pasara a un centro de atención especializada del Estado. Y si los padres del menor insisten en que el niño se quedara en dicho jardín, tendrían que contratar a una persona para que se encargara del cuidado del niño.</p>
<p>Exp. 016/07 Fecha apertura: 08/02/2007 Autoridad implicada: Director de la Escuela Preparatoria José María Morelos y Pavón</p>	<p>Concluido por no acreditarse violación a los Derechos Humanos Fecha conclusión: 12/07/2007</p>	<p>En fecha 03 de febrero del año 2007, este organismo recibió la queja correspondiente, presentada por el C....., mediante la cual denunció una presunta violación de derechos humanos, cometidas en su agravio por el C. Director de la Escuela José María Morelos y Pavón, toda vez que no lo aceptaron como intendente en esa institución educativa, por no haber pasado supuestamente el examen psicométrico, ya que cuando existe una plaza vacante en esa institución tienen derecho ella los trabajadores o los hijos de los trabajadores, que cuando no se pasan los exámenes, se abre una convocatoria foránea, que hizo el examen y se le dijo a su papá por parte del profesor..... que no lo había pasado pero nunca le mostró el resultado del examen pero que sí le había dicho que era por la razón de la discapacidad de lenguaje que tenía. Manifestando por escrito el Director de la escuela preparatoria que la decisión es emitida mediante la valoración de aptitudes por el Sindicato de los Trabajadores de la preparatoria, con base en el artículo 14 del Contrato Colectivo de Trabajo, Aplicándose los exámenes respectivos, no siendo favorables al quejoso.</p>

Anexo 2 (continuación)

Síntesis de las quejas por discriminación presentadas ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, 2005—2008

Datos generales	Estado que guarda	Síntesis de la queja
<p>Exp. 135/07 Fecha apertura: 08/10/2006 Autoridad implicada: Profesora de la Primaria Carlos A. Carrillo T.M.</p>	<p>Concluido por falta de interés</p>	<p>En fecha 04 de octubre del año 2007, este organismo recibió queja, mediante el cual manifestaban violación a los Derechos humanos cometidas en agravio del menor-----por la C. Profesora-----de la Escuela Primaria Carlos Carrillo, T.M., toda vez que el menor se siente lastimado y discriminado, ya que los niños son crueles, se burlan de él por que el niño vive en una casa de madera, y algunos maestros abusan de su autoridad al no dejar ir a los niños al baño, al grado de que los niños se enferman del estómago, o que los niños quieran hablar o expresarse y no los dejen diciéndoles cállate o siéntate y rematan diciéndole que no lo quieren en esa escuela.</p>
<p>Exp. 170/07 Fecha apertura: 14/11/2007 Autoridad implicada: Directivos del Instituto Sudcaliforniano del Deporte</p>	<p>Concluido por haberse resuelto la queja durante el trámite correspondiente</p> <p>Fecha conclusión: 10/1/2007</p>	<p>En fecha 14 de noviembre del año 2007, este organismo emitió la queja presentada por los CC-----Profa.----- y -----, Directora y Presidenta de Padres de Familia de la C.A.M. Escuela Especial T.M., contra directivos del Instituto Sudcaliforniano del Deporte, manifestando su inconformidad y molestia por el trato que recibieron del director del INSUDE,-----, al negarle la participación en el desfile del 20 de noviembre dentro de la categoría de escuelas primarias y sugiriendo que dicha participación podría darse en los últimos lugares del contingente, considerando que el trato que recibió la representación de la escuela por parte del profesor deja mucho que desear de un servidor público y no corresponde al desempeño de este gobierno, en estos tiempos donde se promueve la integración y equidad educativa, social, deportiva, etcétera.</p>
<p>Exp. 172/07 Fecha apertura: 22/11/2007 Autoridad implicada: Contralor interno del ISSSTE</p>	<p>Remitido a la CNDH y CONAPRED</p>	<p>En fecha 16 de noviembre del año 2007, este organismo recibió la queja presentada por la C.-----, en contra del contralor interno del ISSSTE, manifestando que ha existido discriminación por parte de esta autoridad, ya que el día 24 de octubre del año 2006, recibió con la misma fecha oficio número OIC/531/2006, del órgano interno del ISSSTE en B.C.S., donde solicita copia debidamente certificada de los oficios de comisión a los destinos así como el origen que los motivó en las fechas descritas en la cédula que se anexa al citado documento o en su defecto la autorización para ausentarse de su puesto, cabe mencionar que en la descripción de la cédula el contralor cuestiona las salidas en días domingos y días inhábiles, tomando una actitud de rechazo o relegación hacia la quejosa.</p>
<p>Exp. 009/08 Fecha apertura: Autoridad implicada: Instituto del Deporte</p>	<p>En trámite</p>	<p>En fecha 10 de enero del año 2008, este organismo emitió la queja correspondiente presentada por la C.-----mediante la cual argumenta presunta violación de Derechos Humanos, cometidas en agravio de su menor hijo; toda vez que debido a su discapacidad, no fue apoyado por las autoridades deportivas del Estado para su traslado por lo que no asistió.</p>
<p>Exp. 043/08 Fecha apertura: Autoridad implicada: Médico empresa GRAVI, S.A. de C.V.</p>	<p>Se remitió a CONAPRED</p>	<p>En fecha 13 de marzo del año 2008, se recibió en este organismo la queja Número 043/2008, presentada por el C.-----, manifestando que "él trabaja en Gravi" y tuvo problemas con el médico, que tiene hepatitis, mandándolo a Obregón por el medicamento, y al pedir permiso el médico lo negó y dijo que no podía trabajar que era un peligro para todos.</p>

Bibliografía

- Altable, F. (2007) "Misiones y misioneros", en Cariño, M. y Castorena, D., *Sudcalifornia. De sus orígenes a nuestros días*, Universidad Autónoma de Baja California Sur/Instituto Sudcaliforniano de Cultura, La Paz, Baja California Sur, México.
- Bustillos, S., Rincones, R., y Padilla, H. (2006) *Diagnóstico de la discriminación en el estado de Chihuahua*, Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, México.
- Cariño, M. (2007) "Exploraciones y descubrimientos 1533-1678", en Cariño, M. y Castorena, D., *Sudcalifornia. De sus orígenes a nuestros días*, Universidad Autónoma de Baja California Sur/Instituto Sudcaliforniano de Cultura, La Paz, Baja California Sur, México.
- Castorena, D. (2007) "El Proceso de modernización de Baja California Sur, 1930-2000", en Cariño, M. y Castorena, D., *Sudcalifornia. De sus orígenes a nuestros días*, Universidad Autónoma de Baja California Sur/Instituto Sudcaliforniano de Cultura, La Paz, Baja California Sur, México.
- CONAPO (2005) Consejo Nacional de Población, *Índice de marginación*.
- CONAPRED (2004a) Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, *Información estadística relevante sobre la discriminación en México*, México.
- CONAPRED (2004b) Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, *Elementos sobre la situación de la discriminación en México*, México.
- CONAPRED (2005) Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*, México.
- FLACSO (2005) Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, *Informe sobre la discriminación en el campo laboral*, México.
- Gómez, R. (2008) "Vulnerados y vulneradores", en *Cambio de Michoacán*, [de consultada el 25 de septiembre de 2008 <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/editorial.php?id=270>]
- INEGI (2005) Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, *II Censo de población y vivienda*, México.
- Ley Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Baja California Sur (2007), en *Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur*, México.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003) en el *Diario Oficial de la Federación*.
- Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur (1992) Cámara de Diputados.

Notas

- [1] Esta investigación formó parte de un conjunto de proyectos similares que, bajo la coordinación de la Red de Investigadores de Gobiernos Locales Mexicanos, A.C. (IGLOM) y con el financiamiento del Consejo Nacional para la Prevención y Eliminación de la Discriminación (CONAPRED), se llevaron también a cabo en Querétaro, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.
- [2] De acuerdo con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, promulgada en junio de 2003, la discriminación se define en su artículo 4 como: "toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. También se entenderá como discriminación la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones".
- [3] El único estudio conocido de este tipo puede consultarse en Bustillos, Rincones y Padilla (2006).
- [4] El operativo de campo para la recopilación de información incluyó visitas a diversas dependencias federales y estatales, como son: la Subprocuraduría de Atención a la Mujer y al Menor (SAMM) de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), las delegaciones estatales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), el Instituto Sudcaliforniano de la Mujer, la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, la Dirección de Protección a la Infancia, el Instituto Sudcaliforniano de la Juventud, el Instituto Sudcaliforniano de Atención a Personas con Discapacidad. Si bien en algunas de estas dependencias se pudo recabar información relativa a los grupos vulnerados, en ninguna existen registros o estadísticas de denuncias, demandas o quejas por discriminación.
- [5] Hay una polémica entre el uso de este concepto y el de "grupos vulnerables". De acuerdo con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco, estos últimos "son aquellos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir vejaciones contra sus derechos humanos" [de consultada el 25 de septiembre de 2008: http://www.cedhj.org.mx/derechos_humanos/vulnerables.html]. Como consecuencia, los grupos vulnerados serían aquellos que ya sufrieron dichas vejaciones. No obstante, como sostiene Rubí Gómez en un artículo periodístico titulado "Vulnerados y vulneradores": "los mal llamados 'grupos vulnerables' son más bien, o han sido, y así deberían llamarse: grupos vulnerados. Porque no es consustancial a los jóvenes, ni a los indígenas o a los migrantes, ni siquiera a los discapacitados e infantes y mucho menos a las mujeres, la posibilidad de ser vulnerados. Concebirlos así es lo que los vulnera [...] a los 'grupos vulnerables'" (como si la denominación fuera una autorización para violar) se les ha saqueado, marginado, excluido, oprimido, y reprimido hasta el cansancio". [de consultada el 25 de septiembre de 2008: <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/editorial.php?id=270>].
- [6] Para ejemplificar este procedimiento: en la primera semana de 2004 se eligió el lunes, en la segunda el martes, en la tercera el miércoles, en la cuarta el jueves y así sucesivamente, hasta agotar los días de la semana, para comenzar en la semana 8 nuevamente con el lunes.
- [7] Quizá con excepción de factores asociados a la pobreza; sin embargo, el censo de 2005 no permite obtener este tipo de mediciones debido a que en el cuestionario no se integraron preguntas relacionadas con el ingreso familiar.



[7] Las fechas, el periódico en el que aparecieron y el resumen de todas las denuncias que se comentan en este apartado pueden ser consultados en el anexo 1.

Breve reseña curricular del autor

Es doctor en Ciencia Política por la Universidad Complutense de Madrid, España. Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores en la categoría de Investigador Nacional de Nivel II.

Cuenta con diversas publicaciones, entre las que destacan la coordinación de 4 libros y la autoría o co-autoría de otros 4, especializados en política social, combate a la pobreza y gobiernos locales; también ha participado en más de 19 congresos y seminarios nacionales e internacionales relacionados con el desarrollo social y regional de México. Ha sido profesor visitante en diversas universidades del país y ha dirigido 7 tesis de maestría (una de ellas ganó el Premio Nacional de Administración Pública en 1996) y 2 de doctorado.

En el 2002 obtuvo la distinción "Dr. José Gómez de León" por haber logrado el primer lugar en el concurso de tesis doctorales sobre el Programa de Educación, Salud y Alimentación organizado por la UNAM y la SEDESOL. Actualmente se desempeña como director de la revista Frontera Norte y recientemente fue nombrado miembro del Comité de Acreditación de Evaluadores en el Área de Ciencias Sociales y Económicas del CONACYT.